

**INFORME DEL COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
NEGIB S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2012**

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad con las disposiciones del artículo No. 321 de la ley de Compañías, procedo a realizar el presente informe de las labores del año 2012.

El presente informe de Comisario estará basado en los siguientes aspectos: Contable – Tributario – Financiero y Legal.

**I .- Contable:** NO ha tenido movimientos contable alguno.

**II .- Tributario:** se ha procedido a revisar y analizar las declaraciones fiscales – mes, en la fecha señalada por la autoridad fiscal, tales como: Declaración de Impuesto al Valor Agregado (Formulario No. 104), Declaración de Retención en la Fuente (Formulario No. 103), de igual forma la Declaración de los Anexos Transaccionales y Declaración de Impuesto a la Renta Anual (Formulario No. 101). Todas estas declaraciones contienen información confiable, debido a que no ha existido movimiento alguno.

**III.- Financiero:** los registros contables contienen información financiera relevante entre las que podemos mencionar:

**a.- Ventas:** no hay movimiento.

**b.- Gastos:** no hay movimiento.

**c.- Utilidad del Ejercicio:** no hay movimiento.

**IV.- Operacional Financiero:** no hay movimiento.

**V.- Legal:** **a.-** El Capital de la compañía es de US \$ 800.00 **b.-** Los Libros Sociales: libros de actas, libros de acciones, memorias y además registros societarios se encuentran actualizados en su forma y fondo la misma que cuenta con un abogado societario permanente.

De acuerdo a lo expresado por la Administración General, se espera que para el año 2013, la compañía comience sus operaciones y así poder obtener beneficios económicos.

Atentamente,



CBA. Luis Alejandro Chungata Tinigañay  
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 23 Abril del 2013